



## INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA AÑO 2021

<b>INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA AÑO 2021</b> .....	1
1. Aspectos Generales:.....	2
1.1. Marco Legal:.....	2
1.2. Composición:.....	2
1.3. Sesiones 2021: .....	2
1.4. Aspectos analizados y supervisados por el Comité de Auditoría: .....	3
1.5. Conclusiones:.....	3
2. Actividades del Comité: .....	3
2.1. Transparencia de la información financiera: .....	4
2.2. Dictamen del Revisor Fiscal .....	4
2.3. SCI de la Entidad:.....	4
2.3.1 Estructura y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI).....	4
3. Supervisión de las funciones y actividades de la Auditoría Interna: .....	5
4. Informes de Control Interno practicados por la Revisoría Fiscal.....	6
5. Cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI: .....	6
6. Informes Generales: .....	6
7. Niveles de exposición de riesgo .....	7



## 1. Aspectos Generales:

### 1.1. Marco Legal:

En cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, “SFC”) en la Circular Básica Jurídica (6.1.2. del Capítulo IV del Título I Parte I), la Junta Directiva de Itaú CorpBanca Colombia S.A. (en adelante “Itaú”, o la “Entidad” o el “Banco”) cuenta con el Comité de Auditoría, creado como un órgano de estudio y apoyo que le asiste en el cumplimiento de su función de supervisión de la Arquitectura de Control de la Entidad, que aborda todo lo relacionado con el Sistema de Control Interno.

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra establecida en la Ley 964 de 2005, en la citada Circular de la SFC, en el Reglamento de la Junta Directiva y en su Reglamento Interno que regula, en concordancia con las mencionadas normas, su objeto, composición, funciones, reuniones y demás aspectos relacionados con su funcionamiento.

### 1.2. Composición:

Durante el año 2021, el Comité de Auditoría del Itaú CorpBanca Colombia S.A., estuvo conformado por los siguientes miembros:

Presidente	Miembros Principales
Mónica Aparicio (miembro independiente)	Diego Fresco Juan Echeverría Roberto Brigard (miembro independiente)

### 1.3. Sesiones 2021:

El Comité de Auditoría, durante el año 2021, se reunió en 17 oportunidades en las siguientes fechas:

- 20 de enero,
- 18 de febrero,
- 8 de marzo
- 25 de marzo,
- 22 de abril
- 19 de mayo
- 27 de mayo
- 24 de junio,
- 22 de julio,
- 18 de agosto,
- 8 de septiembre
- 22 de septiembre,
- 21 de octubre,
- 18 de noviembre,
- 10 de diciembre,
- 10 de diciembre,
- 28 de diciembre.

#### 1.4. Aspectos analizados y supervisados por el Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoría, sesiona conforme con lo señalado en la Circular Básica Jurídica de la SFC y la Ley 964 de 2005 (Artículo 45 Parágrafo 4º) y sus decisiones y actuaciones quedan consignadas en actas firmadas por el Presidente y el Secretario del Comité.

El Comité cuenta con la presentación de informes por parte de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento, así como también cuenta con informes por parte de los miembros de la Alta Gerencia y/o otras áreas (incluyendo las Filiales e Itaú Corredor de Seguros Colombia, Sociedad Relacionada), cuando se considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Durante el ejercicio del año 2021, el Comité de Auditoría ejerció las funciones y las actividades a las que hacen referencia las normas legales que regulan la materia. Estas funciones y la verificación de su cumplimiento fueron tenidas en cuenta al elaborar las agendas de las reuniones para el año 2021. En las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por los miembros del Comité.

#### 1.5. Conclusiones:

Con miras a realizar una adecuada revisión del SCI, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas del Banco, sus Filiales e Itaú Corredor de Seguros Colombia. Así mismo, tuvo en cuenta los informes de los órganos de control internos y externos e hizo seguimiento periódico a las recomendaciones relevantes emanadas por éstos. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer reuniones mensuales y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe y de los planes de acción que serán ejecutados durante el año 2022, el Comité de Auditoría, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la Entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración del mismo.

Durante el periodo 2021 las recomendaciones efectuadas por los organismos de vigilancia y control se han tenido en cuenta por la Administración para su implementación. Adicionalmente, se hizo seguimiento de los requerimientos, de las solicitudes del regulador, y de las inspecciones realizadas por las autoridades, incluyendo el seguimiento al asunto relacionado con las garantías bancarias y cartas de cupo falsas y la Orden Administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con Leasing Habitacional.

De igual manera, el Comité de Auditoría concluyó que el alcance y cubrimiento de la función de la Auditoría Interna, la cual se describe en líneas generales en este informe, fue realizada bajo criterios de independencia, objetividad y de manera adecuada durante el ejercicio.

Adicionalmente, resaltó que no se presentaron incumplimientos relacionados con la entrega de información a los órganos de control por parte de los Administradores.

Finalmente, el Comité de Auditoría hizo especial seguimiento a los hallazgos que, en materia de procesos contables, SOX, riesgos, impuestos, operaciones y tecnología, revisaron tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal. Por lo tanto, solicitó a la administración el cumplimiento al plan de acción definido para mitigar las incidencias correspondientes.

#### 2. Actividades del Comité:

A continuación, se informan las gestiones más relevantes realizadas en el 2021, así como algunas recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría:

### 2.1. Transparencia de la información financiera:

En este aspecto se abordaron los siguientes temas:

- i. Revisión de los estados financieros individuales y consolidados de la Entidad, respecto de los cuales se recomendó a la Junta Directiva la autorización de los mismos.
- ii. Informes realizados por la segunda línea y del revisor fiscal, haciendo seguimiento permanente al proceso de certificación de los controles SOX y a la adecuación del sistema de control interno, basado en la Circular Externa 29 del 2014 y el COSO 2013. El Comité, solicitó informes sobre el proceso de reporte de información a la Casa Matriz, Itaú CorpBanca (Chile).

### 2.2. Dictamen del Revisor Fiscal

El Comité de Auditoría conoció, analizó y recomendó a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros del cierre de ejercicio.

Por lo anterior, en la reunión del 18 de febrero de 2021 el Comité de Auditoría (i) manifestó su conformidad con el dictamen del Revisor Fiscal el cual se emitió sin salvedades, y (ii) manifestó su conformidad con los estados financieros individuales y consolidados al corte del 31 de diciembre de 2020 junto con sus notas para que se realizará su presentación a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas

### 2.3. SCI de la Entidad:

El Comité recibió informes e hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora del SCI, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. La Estructura de Gobierno al interior de la Entidad con respecto al SCI, la metodología de análisis y los resultados del mismo, realizando seguimiento al proceso de certificación de los controles SOX para el reporte financiero.
- ii. Sistemas de Administración de Riesgos de la Entidad con el fin de revisar su integración con el SCI.
- iii. Evolución de los temas tecnológicos, incluyendo la visión, gestión de riesgos y principales retos y proyectos.

#### 2.3.1 Estructura y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)

El Comité de Auditoría hizo, entre otras, las siguientes propuestas:

- i. Realizar capacitaciones en temas Tecnológicos durante el 2021 y continuar con el esquema de capacitaciones para el 2022.

- ii. Realizar sesiones extraordinarias para enfocarse en temas de control interno, iniciando con un análisis de la filial Itaú (Panamá) S.A. abordando entre otros, frentes tecnológicos, operativos, riesgos y de Gestión Humana.
- iii. Solicitó que los riesgos identificados por cada Vicepresidencia fueran presentados al Comité de Auditoría. Se hizo especial énfasis en tecnología, operaciones, seguridad de la información (ciberseguridad), cobranza y monitoreo de la cartera de créditos, filiales y servicio al cliente.
- iv. Realizar seguimiento al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, a los planes de acción para la implementación de las recomendaciones de los órganos de control y a la Auditoría Interna para el Banco, las filiales e Itaú Corredor de Seguros.
- v. Realizar seguimiento a los requerimientos del regulador y a las inspecciones realizadas por las autoridades, incluyendo (i) las revisiones al asunto relacionado con garantías bancarias y cartas de cupo falsas, y (ii) la Orden Administrativa de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionada con Leasing Habitacional.

### 3. Supervisión de las funciones y actividades de la Auditoría Interna:

El Comité conoció y aprobó el plan de auditoría del año 2021 y 2022 y realizó seguimiento al mismo. Sobre los puntos de auditoría y las oportunidades de mejora identificadas, el Comité de Auditoría solicitó a las distintas áreas del Banco que se implementaran las acciones necesarias para subsanar las debilidades identificadas. Además, observó que:

- i. Con ocasión de las comunicaciones recibidas de reguladores se hicieron revisiones y observaciones relacionadas con Seguridad de la Información, Riesgo Operativo, Margen de Solvencia, Tecnología, SARLAFT, continuidad del negocio, trabajo en casa, entre otros.
- ii. Las observaciones efectuadas se tuvieron en cuenta dentro de los diferentes procesos del Banco o se encuentran en proceso de revisión e implementación conforme a los planes de acción definidos.

Adicionalmente, en cuanto a la función de la Auditoría Interna, el Comité:

- i. Conoció y aprobó los siguientes documentos: a) Plan de Trabajo de auditoría del año 2021, b) Presupuesto 2021, c) Compromisos con Reguladores; (d) Compromisos con el Comité de Auditoría, y (e) Las Metas 2021.
- ii. Recibió y se pronunció periódicamente sobre los informes de la Auditoría Interna relacionados con el avance del plan de Auditoría y los temas regulatorios como: riesgos financieros, riesgos de crédito, riesgos operacionales, riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgos tecnológicos. Adicionalmente, analizó los resultados de las auditorías e hizo seguimiento al estado de los hallazgos y el avance en la implementación de los planes de acción.
- iii. Así mismo, conoció y se pronunció sobre cada uno de los trabajos y/o certificaciones de la Auditoría Interna realizados con ocasión de requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Comité de Auditoría hizo especial énfasis en los trabajos relacionados con:

- i. Monitoreo y cobranza de Banca Minorista, el proceso de garantías, asesoría y gobierno de ciberseguridad, proceso de apertura de productos digitales, los análisis de la

Vicepresidencia de Riesgos sobre el fraude de garantías bancarias, impuestos y solvencia, proceso de cartas cupo, continuidad del negocio y trabajo en casa, riesgo operativo, control de garantías, procesos contables y tecnología. Así mismo, con respecto a las filiales, hizo énfasis en el cumplimiento de los puntos de auditoría y la revisión de sus procesos internos alineándose con las directrices para el Grupo en Colombia.

- ii. Revisó que la Auditoría Interna cumpliera con el adecuado desarrollo de sus funciones bajo criterios de independencia.
- iii. Solicitó a la Auditoría Interna que, en adición a las auditorías regulatorias, realizara revisiones puntuales en áreas críticas, haciendo seguimiento de los informes emitidos.

#### 4. Informes de Control Interno practicados por la Revisoría Fiscal

El Comité recibió informes, hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora de los temas tratados, lo que permitió verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos relacionados con la actividad financiera. Se resaltan entre otros, los siguientes puntos:

- i. Informes entregados por PricewaterhouseCoopers en su calidad de Revisor Fiscal del Grupo.
- ii. Plan de trabajo de PWC, con el esquema, la metodología de evaluación que la Revisoría Fiscal aplicaría hacia las distintas áreas y filiales en su proceso de revisión.
- iii. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la Entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI. Cuando fue pertinente, fue informado de las recomendaciones hechas por los entes de control sobre el estado de las recomendaciones y su grado de implementación por parte de la Administración.

#### 5. Cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI:

El Comité desarrolló los siguientes puntos:

A partir de la directriz de la Junta Directiva de mantenerla informada sobre los avances y hallazgos encontrados, el Comité continuó presentando un informe mensual. En dichos informes se actualizó sobre los siguientes temas:

- Principales requerimientos de autoridades al Banco y sus Filiales, especialmente lo relacionado con la inspección a la función de la Auditoría Interna, gestión de riesgos, ciberseguridad, solicitudes sobre consumidores financieros y canales de atención, capital (Basilea III), tecnología, SARLAFT, entre otros.
- Informes en materia de ética y conducta.
- Fraudes y eventos de riesgo operativo, así como las actuaciones realizadas para la mitigación de los mismos.

#### 6. Informes Generales:

El Comité recibió informes e hizo observaciones de mejora sobre los siguientes puntos:

- i. Informes de las distintas Vicepresidencias del Banco, con el fin de conocer su estructura, mapa de riesgos y el estado de las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, la

Auditoría Interna y Autoridades de Control. Durante el 2021 se destacaron las presentaciones de (i) la Vicepresidencia de Operaciones, (ii) la Vicepresidencia Jurídica, en la cual se habló de los aspectos relacionados con Ética y Conducta, (iii) el “*Panama Day*” que tuvo como objetivo revisar todos los aspectos relacionados con las diferentes gerencias de la filial en Panamá, y (iv) la Vicepresidencia de Riesgos en relación con riesgo operativo, fraudes, ciberseguridad, entre otros.

- ii. Informes de las Filiales Itaú Asset Management Colombia S.A, Itaú (Panamá) S.A., Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., Itaú Securities Services Colombia S.A., así como de la Sociedad Relacionada, Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A. Lo anterior, con el fin de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos inherentes a cada sociedad (incluyendo el mapa de riesgos elaborado por cada una), así como un estado de las recomendaciones emanadas de la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna y los entes de control externos.
- iii. Proceso de Cumplimiento Normativo. Al respecto se realizaron recomendaciones para el adecuado proceso de revisión de las normas que impactan a la entidad.
- iv. Principales operaciones realizadas por el Banco con compañías vinculadas o relacionados con el Grupo.
- v. Actividad de la Tesorería del Banco.
- vi. Desafíos que trajo la pandemia por Covid-19 (situación que se mantuvo durante el 2021). Por lo tanto, el Comité de Auditoría fue informado sobre las gestiones implementadas por la organización para el adecuado cumplimiento de las normas emitidas, las órdenes del regulador y la implementación de los protocolos correspondientes.
- vii. Estrategia del Banco en relación con desarrollo digital.

## 7. Niveles de exposición de riesgo

El Comité recibió informes e hizo observaciones sobre los niveles de exposición de riesgos, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación. En especial, se refirió a los siguientes puntos:

- i. Informe Vicepresidencia de Riesgos y la Gerencia responsable del SARM y SARL.
- ii. Informe del SARC, en cuanto a la evolución de la cartera de crédito, gasto de provisiones y la implementación de los puntos de auditoría de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Así mismo, se refirió a los aspectos relacionados con los planes de alivio y el PAD, derivado de la contingencia por COVID19.
- iii. Informe del SARO con el objeto de monitorear adecuadamente esta materia, incluyendo el Perfil de Riesgo del Banco y las Filiales y los Niveles de Exposición de Riesgo.
- iv. Informe de las Calificadoras e impacto para la Entidad.

Informe aprobado en el Comité de Auditoría del [\_\_\_\_], presentado a la Junta Directiva en su reunión del [\_\_\_\_].<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Informe realizado con base en las normas vigentes, incluyendo la Circular Básica Jurídica, Título Primero, Capítulo Noveno, numeral 7.7.1.2.1.xv